



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE LOS FONDOS MUTUOS: "FONDO MUTUO BCI COMPETITIVO", "FONDO MUTUOS BCI RENDIMIENTO" y "FONDO MUTUO BCI DEPOSITO EFECTIVO".

SANTIAGO, 31 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 498

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BCI ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos denominados "Fondo Mutuo BCI Competitivo", "Fondo Mutuo BCI Rendimiento" y "Fondo Mutuo BCI Depósito Efectivo", todos administrados por BCI Administradora de Fondos Mutuos S.A., consistentes en la eliminación de la serie de cuotas Delta y las adecuaciones en los referidos reglamentos internos al formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esta Superintendencia.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas único para los fondos mutuos ya individualizados, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl